



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial
Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2798/2023
Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

C. JORGE ALBERTO GARCÍA VELASCO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GENSA AUTO SERVICIO EXPRESS, S.A. DE C.V.

> Asunto: Autorización del Sistema de Administración. Número de Trámite: ASEA-01-005-01511-2023 Número de CURR: ASEA-GEA18887J

Número de Autorización: ASEA-GEA18887J-SA-01977-2020-EXP-00754-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha 09 de septiembre de 2023, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante OPE, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la AGENCIA, por medio del cual el Representante Legal de la empresa GENSA AUTO SERVICIO EXPRESS, S.A. DE C.V., en lo sucesivo el REGULADO, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE PL/24298/EXP/ES/2022 ubicada en Av. Colinas del Sol No. 209, Col. Colinas del Sol 4° Sector, 2da Etapa, C.P. 67257, Juárez, Nuevo León en adelante PROYECTO, de acuerdo con lo previsto en las "DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los LINEAMIENTOS.

RESULTANDO

- Que el 29 de septiembre de 2022, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó al REGULADO el PERMISO PL/24298/EXP/ES/2022 para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
- 2. Que el día 17 de junio de 2020, la AGENCIA otorgó al REGULADO el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro ASEA-GEA18887J-SA-01977-2020 .
- Que mediante la solicitud número ASEA-01-005-01511-2023 ingresada ante la AGENCIA el 09 de septiembre de 2023, el REGULADO presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE PL/24298/EXP/ES/2022.

CONSIDERANDO

I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC**, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica", publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.









Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial
Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2798/2023
Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/24298/EXP/ES/2022

- III. Que el REGULADO presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: ICAG/TER/SC-0028 , el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al PROYECTO con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía PL/24298/EXP/ES/2022 .
- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del REGULADO a implementar en el PROYECTO, se ajusta a lo establecido en los LINEAMIENTOS, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (LASEA), por lo que la Autorización del Sistema de Administración a implementar en el PROYECTO deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El REGULADO deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente RESOLUCIÓN para la INSTALACIÓN con número de permiso CRE PL/24298/EXP/ES/2022 .

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, los cuales se ingresarán a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía* que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) El listado de peligros y aspectos ambientales; 2) El resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) El listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos", publicadas en el **DOF** el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a **Emergencias**", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.









Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial Dirección General de Gestión Comercial Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2798/2023 Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de éste, de conformidad con el artículo 37 de los LINEAMIENTOS, el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO V de los LINEAMIENTOS, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El REGULADO deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las "DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos", publicadas en el DOF el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los LINEAMIENTOS.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del REGULADO.

OCTAVO. El REGULADO deberá entregar ante la AGENCIA, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los LINEAMIENTOS, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los LINEAMIENTOS.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la LASEA; 8 y 12 primer párrafo de los LINEAMIENTOS; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, esta DGGC:

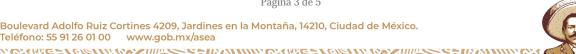
RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número ASEA-GEA18887J-SA-01977-2020-EXP-00754-2023 el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía PL/24298/EXP/ES/2022 ubicada en Av. Colinas del Sol No. 209, Col. Colinas del Sol 4° Sector, 2da Etapa, C.P. 67257, Juárez, Nuevo León.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación, el REGULADO deberá dar Aviso a la AGENCIA sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el REGULADO decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del PROYECTO, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los LINEAMIENTOS.





www.gob.mx/asea

Teléfono: 55 91 26 01 00





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial Dirección General de Gestión Comercial Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2798/2023 Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

CUARTO. El REGULADO deberá presentar el avance de cumplimiento de los Términos y Condicionantes Especificas establecidas en su Registro de Conformación número ASEA-GEA18887J-SA-01977-2020 y la presente AUTORIZACIÓN dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El REGULADO deberá presentar ante la AGENCIA junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los Términos y Condicionantes Especificas establecidas Registro de Conformación en SU ASEA-GEA18887J-SA-01977-2020 y la presente AUTORIZACIÓN .

SEXTO. La AGENCIA, a través del área de inspección y vigilancia competente, se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en la presente AUTORIZACIÓN, así como de las obligaciones y responsabilidades del REGULADO respecto del Sistema de Administración registrado y autorizado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de los LINEAMIENTOS.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente AUTORIZACIÓN, no exime al REGULADO, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorquen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente AUTORIZACIÓN se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el REGULADO, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la LFPA, en relación con el artículo 4 de la LASEA, se le hace saber al REGULADO que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la AGENCIA ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente AUTORIZACIÓN procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la LFPA, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN** ASEA-GEA18887J-SA-01977-2020- EXP-00754-2023.

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el C. JORGE ALBERTO GARCÍA VELASCO en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL del REGULADO.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al C. JORGE ALBERTO GARCÍA VELASCO en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL del REGULADO, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la LFPA, y/o a través de la OPE conforme lo establecido en el Artículo 15 de las REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-005-04422-2019











Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial
Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2798/2023
Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración: Permiso CRE:

ASEA-01-005-01511-2023 PL/24298/EXP/ES/2022

ATENTAMENTE



Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR. Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



ESTACION: E-14334 GENSA AUTO SERVICIO EXPRESS, S.A. DE C.V.

PL/24298/EXP/ES/2022 AV. COLINAS DEL SOL NO. 209, COL. COLINAS DEL SOL 4° SECTOR, 2DA ETAPA, C.P. 67257, JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE En estricto apego a la dispuesto en el Anexo II, columna A de la DACG

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CANACTER GENERAL QUE ESTABLECEN
LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN INPLEMENTACIÓN Y
AUTORACIÓN DE LOS SIETEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUIRDAD
HICUSTRIAL, SEGUIRDAD OFERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
APLICABLES E LAS ADTUNIDADES DE EXPENDICIÓN AL MEDIO AMBIENTE
APLICABLES E LAS ADTUNIDADES DE EXPENDICIÓN AL PUBLICIÓ DE ASIA NATURA
DISTRIBUCIÓN Y EXPENDICIÓN. PUBLICIÓ DE GAS INSTINAL
APLICABLE
PETROLÍFEROS.

CÓDIGO: E-14334.MO.03. RO

GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBERTE POLICANE A LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE QUAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÔLEO Y PETROLIERGAD

REVISION:00 FECHA: JULIO 2023

ELEMENTO	NO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPON SABLE	FRECUEN GM	PROC		460	22 200	VOV	210		ă	ABIK	NO.	934 1	900									
		ANEXO II. APARTADO 1 (1.1, 1.2, 1.2, 1.4 1,6)							Ė																Ī
	1	DIFUSIÓN DE LA POLITICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN	RT	SEMA	ρ	П	8	E SE	. SE	5€	SE S	E SE	SE	E 51	88	3.5				-					
	2	ELABORAR TRÍPTICOS U OTRO TIPO DE DOCUMENTO QUE CONTENGAN EL TEXTO ÍNTEGRO Y VIGENTE DE LA POLÍTICA DEL	RT	AL INICIO	R	1	t					t	Ħ		H	İ	Ī		Ť						
I. POLITICA	,	S.A. COLOCAR POSTERS O CARTELES QUE CONTENGAN EL TEXTO INTEGRO Y VIGENTE DE LA POLÍTICA DEL S.A. EN LA ESTACIÓN	RT	AL INICIO	P	1)																i	t		
	4	DE SERVICIO REVISIÓN DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN	RT	ANUA	R	П							Н	1	Α						E		Н		
		ANEXO II, APARTADO II.1 Y II.2		L .	R	-	+	+	-		-	+	-	-	H	+	+	H	+	+			-	-	
	1	LISTADO DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES.		ML			+	+	H	Н		+				-	+		+	110	-				
	1.1	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS UTILIZANDO LA METODOLOGIA HAZOP.	RT	AL INICIO	P		1	F	H		7	F	H		Н	Ŧ	F	П	1	ŀ			H	H	
	12	METODOLOGIA DE LA GAJA NEGRA.	RT	AL INICIO	PR			L				H											Н		
	1.3	COMUNICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES, PELIGROS Y RIESGOS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO	RT	SEME	P	Н	+	8		\vdash	+	+	8	+	H	+	+	Н	+	+	H	+	+	H	-
	1.4	ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y	RT	ANUA	Р	А									A										
		ANÁLISIS DE RIESGO ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA IDENTIFICACIÓN Y		ANUA	R	Α	-	-			+		H	+	A	+	-		+	+	-	-	-		-/
	1.5	EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	RT	L AL	R		+		F		+	F	H	Ŧ	-			H		ŧ	F			H	
II. ENTIFICACIÓN		EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.	RT	INICIO	1		1	1			1	1		4	Н	1	1			4				Ш	_
	2 1	REUNIONES CON EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA REALIZAR EL ANALISIS DE RIESGOS	RT	AL	P		+	+	H		+	Н	H		H			H	+	÷			н		
RIESGO	22	ANALISIS SEMICUANTITATIVO CONSIDERANDO LA FRECUENCIA,	RT	AL INICIO	Р	t																			
			RT	AL	R	Н		t	H		+	H	H	+	H		H	H	+	+	H		+	H	
	3.1	SIGNIFICATIVOS A CONTROLAR. REALIZÁR EL INFORME DEL ANALISIS DE RIESGO, ENLISTANDO LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO	RT	INICIO	P	0		E								1	t			1					
		PARA SU CONTROL. REALIZAR ANALISIS DE PARETO PARA IDENTIFICAR LOS		INICIO	R			-			-	1		-	Н	+	L	Н	+	+	_				Ц
	32	REALIZAR ANALISIS DE PARETO PARA IDENTIFICAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS QUE DEBEN SER CONTROLADOS.	RT	AL	P		+	ŀ		H		H	H	ł	Н	ł	-		+	+	H				
	3.3	COMUNICACIÓN DE DE LOS RIESGOS Y LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS A CONTROLAR.	RT	ANUA	PR			A															E		
		ANEXO II. APARTADO III.1															Т				VIII.			П	Ξ
	1	LISTADO DE LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES Y OTROS REQUISITOS APLICABLES A LOS PROCESOS Y A LAS ACTIVIDADES DE LOS REGULADOS, INCLUYENDO PERMISOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y OTROS TRÁMITES. ANALISIS DE LA INFORMACION RELATIVA A REGUISITOS		AL INICIO																					
	1.1		RT	AL	Р	A.								4			-	Ш		1					Ш
		LEGALES. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A REQUISITOS			R	7	-	+	-		-	+	H	+	Н	+	+	H	+	-	-		+	Н	
	12	LEGALES PARA OBTENCIÓN DE EL LISTADO DE OTROS	RT	INICIO	P	ш	+	+	-		+	+	++	+	Н	+	+	Н	+	+		-	+	+	
		REQUISITOS. LISTADO DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y OTROS					1	t	Ħ	Н		t		+	Н	+	+	Ħ	T	t				1	i
REQUISITOS	13	TRÂMITES. LICENCIA AMBIENTAL UNICA (LAU) GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS CEDULA DE OPERACIÓN ANUAL (COA)	RT	AL INICIO	P		1	H						+	H	-	-	H	+	+			H	H	
LEGALES		MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) INFORMÉ PREVENTIVO			R	Ц		A				ļ	A	1	П	1		Н	Ц	1	L				
	1.4	LA ESTACION DE SERVICIO, INTERNO Y EXTERNO.	RT	SEMEST	R		1	36					EAR	1					\forall	1	H		Н		-
		ELABORACION DE TRIPTICOS U OTRO TIPO DE DOCUMENTO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS REQUISITOS LEGALES Y CÓMO CUMPLIRLOS PARA UTILIZARLOS EN LAS INDUCCIONES Y PLÁTICAS DE TOMA DE CONCIENCIA DEL			P																				
	1.5	CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS QUE APLIQUEN A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE	RT	AL	R							-		I											
1		SERVICIOS ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS		ANUA	Р	Ħ	+	1			+	+	Α	+	+1	+	1	H	+	+	t	+	+		-
	1.6	LEGALES Y OTROS QUE APLIQUEN A LA ACTIVIDAD DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO	RT	L	R	+	+	+	-		-	+		1			+						+	1	-
	-	ESTACION DE SERVICIO		DDC	PONE		-	-	-		-1	-	-	1	-		-		-	-	-		-	-	

REPRESENTANTE TECNICO

HOJA 1 DE 5





ESTACION: E-14334 GENSA AUTO SERVICIO EXPRESS, S.A. DE C.V.

PL/24299/EXP/ES/2022 AV. COLINAS DEL SOL NO. 209, COL. COLINAS DEL SOL 4° SECTOR, 2DA ETAPA, C.P. 67257, JUÁREZ, NUEVO LEÓN. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CAMACTERI DEREMA, QUI ESTANS ECONTOS TIREAMENTOS PANAS LA CORPOSINACIÓN, INFLEMENTACIÓN Y AUSTRIACCIÓN ELOS BISTÁNIAS DE AMPRIENCIÓNE ES CUENCIDO ANDISTRATA SE COMPEZAD OFISICAS PROTECCIÓN A MISTO AMBENTA PILASE SA LAS ACTIVIDADES DE EXPENSIÓN A PROTECCIÓN A MISTO AMBENTA PILASE SA LAS ACTIVIDADES DE EXPENSIÓN A PERSONACIÓN DE PETROLE DE MISTOCIÓN Y EMPESAD O A PUBLICADO DE PARA TICADO MENATACION.

CÓDIGO: E-14334.MQ.03.RO

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN OEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE En addicio paga la tidepedio en d'Amos II. cúmbra da els DACO. GUÍA PARA LA CONFÓRMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEQUIDIDAD INDUSTRIAL, SEQUIDIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBERTE APURABLE A LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIDO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLED Y PETROLIEDAD.

REVISION:00 FECHA: JULIO 2023

ELEMENTO	NO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPON	PHECUEN	PROG	i i	102		NON	Dic		MAN	ğ	MAY	7024 N										
	Ļ	PROGRAMA DE GESTIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE				Ï	T	Ĭ	À								T							П	
	1	ADMINISTRACIÓN, QUE INCLUYA LOS INDICADORES PARA SU CUMPLIMIENTO.																							
	1.1	DISEÑO DE OBJETIVOS Y METAS, PROGRAMAS DE GESTIÓN DE OBJETIVOS Y METAS E INDICADORES PARA SU CUMPLIMIENTO	RT	AL INCID	P	0	+	F	Н	-	+	H	Н		+	+				-		Н		Н	
	1.2	LISTADO DE LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PARA EL DESEMPERO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESTACIÓN DE	NT.	AL INCIO	P	0	1	E	П		ļ	F			1	I	I				F	П		П	
METAS E	12	SERVICIO PROGRAMA DE GESTIÓN DE OBJETIVOS Y METAS E INDICADORES PARA SU CUMPLIMIENTO.	- BI	ANUAL	H P	0		H		1		-			1	1	t							H	
	1,5	FUENTE E-14334 04 RE 02 R0 COMUNICACIÓN A TODO EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO		- MINOR	Ř		1				1	-					ŀ			1					
		LA IMPORTANCIA DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LOS			P	٨			П							٩						П			
	1.4	INDICADORES SELECCIONADOS. RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS Y RESULTADOS DEL PLAN DE ATENCIÓN DE ACCIONES NECESARIAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS.	RT	ANUAL	н											Ì									
		ANEXO II. APARTADO V.1 Y V.2					T				T				T	T	T			T	T	Ħ	T		
	,	DESIGNACIÓN DOCUMENTADA DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL REGULADO ANTE LA AGENCIA.	OWECCOM	NI WICO		4			Ц							1	1			1				Н	
RESPONSABILID ADES Y	1.1	COMUNICAR LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD DE TODO EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO RESPECTO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN. (PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NECESARIOS PARA ESTABLECER, IMPLEMENTAR, DOCUMENTAR, MANTENER Y MEJORAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN; INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LOS FINANCIEROS,	RT	ANUAL	P																				
AUTORIDAD		LOS HUMANOS, LOS TECNOLÓGICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE EQUIPOS.)			R				П				П												
	1.2	ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, DONDE SE INDIQUE FUNCIONES, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDADES, CUANDO APLIQUE	ж	CUANDO	P			-																П	
		ANEXO II. APARTADO VI.1 Y VI.2					Ť	T				Ħ			Ť	th	To			T				Ħ	
AUTORIDAD	1	PERFILES DE PUESTO.	RY	AL INICIO							I														
	1,1	ESTABLECIMIENTO DE LOS PERFILES DE PUESTO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SISOPA DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL REGULADO.	ж	AL INICIO	r n	Į.	ŀ	H	H	4	ł	H	Н		+	H	H		Н	+	-	H	4	H	-
	-	DETERMINACION DE LOS CRITERIOS DE COMPETENCIA PARA CADA PERFIL DE PUESTO, ENTRE OTROS: GRADO DE ESTUDIOS, DOMINIO			r	1	t	H	Н	+	t	t	H		1	t	H	Н		+	t	Н		Н	t
	1.2	DE HABILIDADES RÉLÉVANTES, EXPERIENCIA EN EL PUESTO, ENTRE OTROS.	RT	AL INIGO	n.			T				Ī					F							П	
	1.3	DEFINICIÓN Y DOCUMENTACION DE LOS PERFILES DEL PUESTO DE TRABAJO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS Y LAS	RT	AL INICIO	6	V					1					I				1				П	
		TAREAS A REALIZAR			н		1		Ц		1					1	L			1		Ш		11	1
	1.4	DETECCIÓN NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC) AL PERSONAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO	RT	AL INICIO	R	1	+	t		1	+	t			+	+	H		H	+	+	Н	+	H	+
	2	PROGRAMAS ANUALES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA QUE INCLUYAN AL MENOS:				ш	Т	Ī				I			T	Т	T	П			Ī			П	
VI. COMPETENCIA DEL PERSONAL, APACITACIÓN Y ENTRENAMIENT O		A. CAPACITACIÓN INICIAL PARA EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO; B. CAPACITACIÓN PARA OPERAR O MANTENER EQUIPOS NUEVOS; C. CAPACITACIÓN DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL AL MENOS CADA 3 AÑOS DE ACUERDO A LA ACTUALIZACIÓN O CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE TRABAJO, LA TECNO, OGÍA, LOS PROCEDIMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD. EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR A LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES.	м	AL INICIO		•																			
	2.1	PROGRAMA DE CONCIENTIZACION FUENTE: E-14534 DE RE DI R*					T	T	П	Ī	T	T		T	1	T	T	П		1	T			Ħ	T
			ar	SEMESTR AL	P								1												
					R																				

ADMINISTRADOR DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

REPRESENTANTE TECNICO

HOJA 2 DE 5



ESTACION: E-14334 GENSA AUTO SERVICIO EXPRESS, S.A. DE C.V. PL/24289/EXP/ES/2022 AV. COLINAS DEL SOL. NO. 209, COL. COLINAS DEL SOL. 4° SECTOR, 2DA ETAPA, C.P. 67257, JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

NORMATIVIDAD APLICABLE

CÓDIGO: E-14334,MO.03,RO

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE É E AUTO-ROPO à 10 depuende en el Acos 30, culturas A de la DACO.

GUÍA PARIA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE REQUIEDAD INCUSTRAL, SEGURBADA OPERATIVA Y PROFECCIÓN AL MEDIA AMBENTE ANYICABLE A LAS ACTIVICADES DE EXPENSIÓN AL PÚBLICO DE DAS NATURAL, DAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PER DECUERDAS.

REVISION:00 FECHA: JULIQ 2023

		En estricto apego a lo dispuesto en el Anexo II, notumos A de la DACG					_															117		JOLIC	_
ELEMENTO	N	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	SARLE	FREGUEN CIA	PROG HEAL	Ħ.	202 203 203		NON	9 2	100	MAR	ABK	JUN.	i i	900		4		T.					
	2	PROGRAMA DE CAPACITAÇÃO APAJA, DE TRADA D FILENTE E-FIRENT MORIE DAD FILENTE E-FIRENT MORIE DAD FILENTE E-FIRENT MORIE DAD FILENTES E-FIRENTES E-FIRENTES E-FIRENCES E-FIRENCES FIRENCES E-FIRENCES E-FIRENCES E-FIRENCES E-FIRENCES FIRENCES E-FIRENCES E-FIRENCES E-FIRENCES E-FIRENCES FIRENCES E-FIRENCES FIRENCES F	Rt	SEMESTA AL	ř										=										
	O SO	CALOND 12 MOLIFICAD DE CONTRATISTA, 15 PRÉPARACION Y RESPLETA A MARRIGENÇAIS LA MONTOREO VERPICACION Y EVALUACION . 15 ALOTORIAS — LE ROSERTOADION V HAZDEN/HES Y ACCIONATES — 17 REVISIÓN DE RESISTADOS — 18 RECORRE DE DESEMPCISO TORRES DE LA RECORDITION DE PRESISTADOS — 18 RECORRE DE DESEMPCISO CONTRATICADO DE LA RECORDITION DE PRESISTADOS — 18 RECORRE DE DESEMPCISO CONTRATICADO DE LA RECORDITION DE PRESISTADOS — 18 RECORRED DE DESEMPCISO CONTRATICADO DE LA RECORDITION DE PRESISTADOS — 18 RECORRED DE DESEMPCISO CONTRATICADO DE PROPERTOR DE LA RECORDITION DE PRESISTADOS — 18 RECORRED DE DESEMPCISO CONTRATICADO DE PROPERTOR DE LA RECORDITION DE PRESISTADOS — 18 RECORDITION DE PRESISTADO D			a												1								
VI. COMPETENCIA DEL PERSONAL, APACITACIÓN Y		PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA A EMPROENCIAS FUENTE: E-14334 OS RE D1 1.RO	MT	SEMESTR AL	Þ																				
O O					н									ŀ									Н		
	2	PROGRAMA ANUAL PARA EL DEBARROLLO DE LA COMPETENCIA FUENTE: E-14394 06 RE.13 RO INDUCCIÓN ENTREMAMIENTO EN PUESTO DE TRABAJO	at	SEMESTR.	p		Ŧ			F	H	-		ŀ	H		Ŧ	ŀ	H	ŀ		Ŧ	H		1
	3	REGISTROS DE COMPETENCIA (INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTOS Y REENTRENAMIENTOS), DEL PERSONAL PROPIO, ASÍ COMO EL DE LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDORES.	RT	OOCUMENT AL			Ī								ě					Ī	Ī	I			
	•	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN APLICADA EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	ж	DOCUMENT AL											*										
		ANEXO II. APARTADO VII.1 Y VII.2								1							Œ	F							
Vii	,	FORMATOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LAS COMUNICACIONES.																							
VII.	1.1	INDICACIONES A SEGUIR PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO	RT	ANUAL	P.												ŀ								
ARTICIPACIÓN Y CONSULTA	12	INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN	нт	ANUAL	P.	Н	+			-	-	4	-	+	H	+	+	H	H	+				H	
	2	REGISTRO DE ATENCIÓN A QUE JAS Y SUGERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASÍ- COMO EL RESULTADO DE LA ATENCIÓN, RESPUESTAY SEQUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA REALIZADA A TRABAJADORES. CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES DEL REGULADO.	147	SEMESTR AL	p								N												
		ANEXO II. APARTADO VIII.1 Y VIII.2									T									1					Ī
III. CONTROL DE	1	LISTADO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN.		AL INICIO																					
REGISTROS	2	LISTADO ACTUALIZADO DE LOS DOCUMENTOS VIGENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN.		ANUAL	P									ŀ			ŀ	Ł							
		ANEXO IL APARTADO IX.1									يال														Ĭ
	-1	LISTADO DE LA NORMATIVIDAD, CÓDIGOS, ESTÁNDARES O PRÁCTICAS DE INGENIERÍA QUE SE UTILIZATÁN Y APLICARÁN EN LAS ETAPAS DE DESARROLLO, ASÍ COMO EN LA INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y PROCESOS PROPIOS DEL PROYECTO.	At	AL WOO		T.																			
	1,1	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTÁNDARES Y MEJORES PRÁCTICAS	RT	ANUAL	P		+	H	-	9	+	-	+	+	Н	+	+	H	H	+	H	+		H	
IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES	- 2	EN CASO DE QUE SE PRESENTEN CAMBIOS MAYORES A LA NATURALEZA DE SU PROVECTO O SE REQUIERA DE UN NUEVO PROCESO, PLANTA U OTRO DIFERRENTE A LO SEÑALADO EN LA INGENIERA DE OETALLE, EL REQULADO DEBIERA DE ENTREGRA A LA AGENCIA. TRENTA DÍAS NATURALES ANTES DEL INCOID DE LAS ACTIVIDADES ORIGINADAS POR DICHO CAMBIO. EL DOCUMENTO EMITIDO POR UNA PERSONA FÍSICA O MORAL CON NECONOCIMIENTO EMITIDO POR UNA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA VIGENIERATO NACIONAL EN EL QUE EXPRESE SU OPINIÓN CALIFICADA DE QUE LA RIGENERÍA BÁSICA ESTENDIDA OL A RIGENIERA DE DE TALLE PROPIA DEL PROVECTO FUE DESARROLLADA CON BASE EN LAS MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES NACIONALES E O MITEMACIONALES E ON TENNACIONALES	RT	CONTROL																					

ADMINISTRADOR DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

REPRESENTANTE TECNICO

HOJA 3 DE 5



ESTACION: E-14334 GENSA AUTO SERVICIO EXPRESS, S.A. DE C.V.

PL/24298/EXP/ES/2022 AV. COLINAS DEL SOL NO. 209, COL. COLINAS DEL SOL 4° SECTOR, 2DA ETAPA, C.P. 67257, JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEQUIDIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE En estricto apago a lo disposado en el Acaso III, columba A de la DACO DEPORTODES ADMINISTRATIVAS DE CAMOSTRI DEPARA, QUE ESTANICEM DO INCAMENTO PARA LA ODOMINACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS BISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BEQUIPACI INDUSTRIAL, SE QUISEAD OFINATIVA PROFECCIÓN AN INDO A MIREDA PARENTE APRICADE SA LA SA CHITANDES DE EXPENDIÓ AL PRINCIO DE DAS INTURAL, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIÓ AL PÚBLICIÓ DE GAS LICUADO PLENICES DE DE PENDO PERO POR PORTO DE PROPERO DE PROPERO DE PUENDOS DE DE PENDO PENDO.

NORMATIVIDAD APLICABLE CODIGO: E-14334.MO.03.RO

OLÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMARITHACIÓN DE BEGURIDAD INQUISTRIAL. BEGURIDAD OPENATIVA Y PROTECCIONAL MEDIO AMBIENTE APLICABLE A LAB ACTIVAÇURIO DE APERÍODO AL POBLICO DE DAS NATURAL. DAS LICUADO DE PRITACLE Y PETITACIES Y PE

REVISION:00 FECHA: JULIO 2023

ELEMENTO	NO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPON SABLE	CIA	PROG		30) 30)		NON	N N	100	MAR	1	20124 N										
	TE	ANGIOR APERTADOL1					T								1			T						
	1	DESCRIPCIÓN DE YGODO LOS CRITTRIOS Y CONTROLES DE OPPRACIÓN YARA AFLICAR EN LAS OPPRACIÓN Y CONTROLES DE LA ELANA DE OPERACIÓN Y MANYENMENTO CONSIGERAMADO, ENTRE OTRAS, LAS DECLARIOS. A MILLIAN DE CELLA EL MANIOLO CINICIA ACCIDIOLOGINOS EN ENTRACOCAS COMMACAS. CONTROLES DE MANIOLOGINOS DE MANIOLOGINOS DE MANIOLOGINOS DE MANIOLOGINOS DE MANIOLOGINOS DE MANIOLOGINOS. ENDOCEDOR DE MANIOLOGICO CON ANOMARO, DESTINACIONOS PERSONAS, ENRIGÔNICOS. DE ARPORTOCIA PUNICADO CON ANOMARO, DESTINACION Y EXPERIENDO AL PÚBLICO DE GAS DE MANIOLOGINOS DE MANIOLOGINOS DE MANIOLOGINOS. EN ACCESTO Y CRITCA ACCIDIO DE MANIOLOGINOS DE MANIOL	M.Y	AL INICIO																				
CONTROL DE	1,1	ADMINISTRACION DE CAMIDOS DE PERINDECORÍA, Y H ADMINISTRACION DE CAMIDOS DE PERINDECORÍA. COMUNICAR LOS CONTROLES DE ACTIVIDADES Y PROCESOS A LOS	u1	CUMNOO			+	H		-	H	-	Н		H		-	H	Н				F	Н
PROCESOS	2	CONTRATISTAS, CUANDO APLIQUE LISTADO DE ADMINISTRAÇIÓN DE CAMBIOS DE TECNOLOGÍA, REALIZADOS	100	APLIQUE		-	+	-	-	+	Н	+		1	+	H	+	+	H	+	-		+-	H
	3	EN EL AÑO PREVIO, EN CASO DE SER APLICABLE LISTADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CAMBIOS ORGANIZACIONALES, COMO	ert	APLIQUE		H	1			-	Н	-	Н		+	Н	+	H	H	1			1	Н
	4	LA REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS CRÍTICOS, RESTRUCTURAS EN LAS AREAS QUE OPERAN, MANTENEN O INSPECCIONAN LOS CAMBIOS DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PROVEEDORES Y	RT	APLIQUE		Н	H			-	Н		Н		+	Н	1			1				Ш
	5	PRESTADORES DE SERVICIO QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL AÑO PREVIO. ACTIVIDADES DE LA ETAPA DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO CONSIDERANDO,	ΑŢ	CUANOO APLIQUE		Ц				1	П		Ш			Ш		L				1	L	Ш
		ENTRE OTRAS, LAS EIGOENTIES A USO DE MOJAMMAN A COUPP, MANEJO DE COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS COÚMICAS; B. PROTECCIÓN DE SULLO Y DUERPOS DE AGUA, DESCARGA DE AGUA RESIGUAL, EMBIGIN DE RUJOO, EMBIGINO DE CASES IA LA RIMOSFERAY MANEJA DE RESIGUAS, C. DESMANTIELAMENTO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, TANQUES DE ALMACENAMETO, JUBERRAS Y ACCESSIPOS.	91.	CUANDO APLIQUE																				
		AMEND IL APPARTADO IN I, ILLY ILL												0						1			1	
	1	PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y PRUEBAS DE EQUIPOS CRITICOS.	ENCARG ADO DE MANTTO	AL INCIO																				
	1.1	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS CRÍTICOS FUENTE: E-14334_11.REJZAO	ADO DE MANTTO	E+ 14334 11 RE 02 RO																				
XI, INTEGRIDAD MECÁNICA Y SEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	2	REGISTRO DE CAMBIOS, CUANDO APLIQUE, MARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIJA, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO CON LA NORMATIVA VIGENTE.	ENCARG ADO GE MANTIO	CUANDO APLIQUE																				
	3	ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS CRÍTICOS CON BASE EN LOS CRITERIOS DE INTEGRIDAD MECÁNICA	ENCARG ADO DE MAN/TO	ANUAL	P H	H	F	H	H		H	F	H	-			Ŧ		H		H	H	1	H
	4	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PEDIOTIVO, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y PRUEBAS DE EGUIPOS CRITICOS	ENCARG ADO DE MAVITO	ANUAL	r.	H	ŀ	H		A	H	-		-	F			-					F	
	-	ANEXO C. APARTADO ES 1. ES 2 Y 24 S			22	-	+			+	H	+	1	-	-	H	+	+		+	-		+	
	1	CARTA RESPONSIVA PRIMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL REQULADO, EN DONDE ÉSTE ASUME LA RESPONSABILIDAD POR LA ADMINISTRACIÓN DEL RESGO Y DE LOS IMPACTOS AL AMBIENTE QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDORES.	ALTA DIRECCIÓ N	AL INCO		Į											Ī	Ī						
SEGURIDAD DE CONTRATISTAS	2	LOS REQUISITOS EN MATERIA DE BEGURIDAD INDUSTRIAL, SEQURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE A LOS QUE DEBEN SUJETARSE LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIÓ Y PROVEEDORES	RT	AL INICIO		į				l							Ī				1			
	3	INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS CONTRATISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y	RT	ANUAL	j»		ŀ			ļ		I	H	ı	1		ļ	İ		ļ				Н
		PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.			11																			
		ANEXO E APARTAGO XIII 1 Y ANI I								1		11									1			
	1	LISTADO DE SITUACIONES POTENCIALES DE EMERGENCIA IDENTIFICADAS POR EL REGULADO PARA TODAS LAS INSTALACIONES Y SITIOS DONDE SE DESARROLLEM LAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION Y EXPENDIO AL PUBLICO.	AI	AL INICIO					13	Г			П	Ī		П	1				T		П	П
XIII.	2	PLANES DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y PROGRAMA DE BIMULAÇÃOS.	RT	AL INICIO			t	H		+		+	+1	\pm	+	Н		+	H	+	Н		1	П
REPARACIÓN Y RESPUESTA A MERGENCIAS	3	DROCKAMA DE SIMULACROS VIGENTE Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y DE LOS SIMULACROS REALIZADOS FUENTE: E-14334-13 RE O1 RO	m)	E- 14334 13 RE 01 RO			T					ı			t			Ī		1		1		
	2.1	DERRAME DE PRODUCTO TAL COMO: GASOLINA MAGNA, GASOLINA PREMIUM, DIESEL	RT	ANUAL	P					F			H							1				П
	32	INCENDIO O EXPLOSIÓN EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO	101	ANUAL	10		F	æ		F		F								-	F		F	
		The control of the co		De a	PONE	-	-1-	-	- 3	1		-1-	1_,1	-		1	-1-			-	1	-	-	-

ADMINISTRADOR DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

REPRESENTANTE TECNICO

HOJA 4 DE 5



ESTACION: E-14334 GENSA AUTO SERVICIO EXPRESS, S.A. DE C.V.

PL/24298/EXP/ES/2022 AV. COLINAS DEL SOL NO. 209, COL. COLINAS DEL SOL 4° SECTOR, 2DA ETAPA, C.P. 67257, JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

APLICABLE

SPROGLODICAS A ADMINISTRATIVA DE CANACITER CRIERDA, QUE ESTARICENTADO BERMANISTRATIVA DE CONSCIUNTA CONTROLOS INSPERIORISTADOS Y AUTORISTADO DOS ELOS BISTEMAS ES ADMINISTRATOS DE CONTROLOS ES ESTARICENTADO DE COSTO DE CONTROLOS DE CONTROLO

CODIGO: E-14334.MO.03.RO

OGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMIENTE QUÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEQURIDAD INDUSTRIAL, SEQURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBENTE APLICADE, A LAS ACTIVIDADES DE EXPÉNDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PETROLEPEROS

REVISION:00 FECHA: JULIO 2023

			EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE En estricto apego a la dispuesto en el Anixo II, columna A de la DACQ				-		FUA	MUENT	GAS	LICUA	DO DE	PETRÓ	LEOY	PETRO	LIPERO	59	enile.	or sole (d		FECHA	e: JULI	0 202
ELEMENTO	NO	V	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPON SAMLE	FRECUEN CIA	PHOG	200	2023	oct Nov	DIC	ENE	MAR	ABR	JUN .	124 101	g .		1 3						
XIII.	33	ACTUACIÓN DEL	PERSONAL EN CASO DE SISMO	RT	ANUAL	PR		H				I	П	T	П		П							
PREPARACIÓN Y RESPUESTA A	3.4	SABOTAJE EN L	A ESTACIÓN DE SERVICIO	RT	ANUAL	p H																		
EMERGENCIAS	3 5	PRIMEROS AUXI LESIONADO)	LIOS AL PERSONAL POR ALGUN INCIDENTE (TRABAJADOR	RT	ANUAL	и										L								
			ANEXO II. APARTADO XIV.1, XIV.2, XIV.3 Y XIV.4					H		II	T	I									11		Tit	
		PROGRAMA DE M FUENTE: E-14334	ONITOREO Y MEDICIÓN DE PARÂMETROS DE DESEMPERO. 14 RE.01.RO	HT	C-11334 IA REOLINA		1														П			
V. MONITOREO,	2	RESULTADOS DE MONITOREO DEL	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EMPLEADOS EN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN.	ENCARGA DO DE MANTIO	AL INICIO			Ħ	İ	П	Ť	t	П	t	П	t	П		П					
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	3	INFORMES DE C	UMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MONITOREO Y RÁMETROS DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE	RT	ANUAL	P R	П	Н	Ŧ	Н		-			A	-	H			1	H	H		
	٠	REGISTROS DE	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS EMPLEADOS EN EL MONITORE D DE LAS OPERACIONES,	O RT	ANUAL	P		П	Ŧ				Н			-	H		H		H	Ŧ		
			ANEXO II. APARTADO XV.1 Y XV.2					Ħ	+	Ħ						1					Ħ	T		
	1	PROGRAMA DE A	IDITORIAS, INTERNAS Y EXTERNAS, DEL SISTEMA DE	RT	ANUAL	p									*									
	2		A APLICAR EN EL AÑO EN CURSO. MPETENCIA PARA LA CALIFICACIÓN, ENTRENAMIENTO Y	RT	AL INICIO	R		H	-	Н	H	F				+	Н	-			H	-		
		SELECCIÓN DE AL	JOITORES INTERNOS. AS AUDITORIAS INTERNAL REALIZADAS EN EL AÑO ANTERIOR DUE	KI	AL INIGO	-		Н	+	+	+	+		+	H	+	Н	+		-	+	H	\vdash	
XV. AUDITORIAS		A PLAN DE AUDITO METODOLOGIA QUE AUDITORIA, PUNCIO REALIZACION REDI	I, LA SIGUENTE INFORMACIÓN. RÍA CONDE SE INCICIEN: GIBETIVOS, CRITERIOS DE AUDITORÍA, INCLUYA LOS GOTERIOS DE MUESTIREO, ALCANCE, UBICACIÓN DE I RIES Y RESPONSABILIDADES DE LAS DISTINTAS PARTES, FECHAS DE UBILITOS AUDITADOS SEÑALANDOS AUCTION RESPONSABLE PARA EL	^		*		Ц	1	П	1	H				ļ	Ц			1	Н	-	H	
	,	REQUISITO Y EXPE B. EL INFORME FIN RESPONSABLE, OB EQUIPO AUGTOR Y INTEGRANTES DEL CLASIFICACIÓN Y L C. EL PLAN DE ACO INCLUYENDO ACET CUAPLIMIENTO DE	FEOS TÉCNICOS QUE ACOMPAÑAN (B) FUERA EL CASO). LO E AUBITORIA, QUE INCLUYA FECHA, FIRMA DEL AUDITOR VETIVOS, ALCANCE, CRITERIOS DE AUDITORIA, SITIOS AUDITADOS. FUNDONIES Y RESPONSANILIDADES DE CADA UNO DE LOS EDUIPO AUDITORIA ASÍ COMO, LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA CON SI	RT	ANUAL	*																		
		Asyludida	ANEXO IL APARTADO XVI.1	-				H	1	+		+	H	+	+	+	H	-		+	-	+	+	
	1	ACCIDENTES QUE O	IZADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y OKSIDERE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES SE CARÁCTER GENERAL EMITIDAS POR LA AGENCIA.	RT	AL INICIO		1			П		T	Ī				П						П	
XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	2	LOS ACCIDENTE DISPOSICIONES AGENCIA	S OCURRIDOS EN EL AÑO ANTERIOR ATENDIENDO A LAS ADMINISTRATIVAS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA	RT	CUANDO APLIQUE		П			П	T					I	П	I		Ī	П		П	Ī
Addipented	3	CORRECTIVAS Y REALIZADOS, AT	PLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, ACCIONES PREVENTIVAS DE LOS ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ ENDIENDO A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE 10 EMITA LA AGENCIA	RT	CUANDO APLIQUE						Ī													
			ANEXO II. APARTADO XVII						Ħ	Ħ										T				
		COMUNICARIAN AL	DICION DE CUENTAS PARA REVISAR LOS RESULTADOS DE IBLECER MEDIDAS CORRECTIVAS O DE MEJORA AL SA, PERSONAL QUE CORRESPONDA Y COORDINAR EL RESGUARDO DE			P									ă.									
XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS	.1	CORRESPONDIENTS A. LAS CONCLUSION ELEMENTOS DE EN B. LAS CONCLUSION PARA LA SEGURIDA MEDO AMBENTE	IULITADIS DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AL AÑO ANTERIOR MIDICANDO: BED BERNADAS DE LA REVISIÓN REALIZADA A CADA UNO DE LO REVISIÓN REVISIÓN REALIZADA A CADA UNO DE LO BERNADARSA LA REVISIÓN: BES DERIVADAS DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN BES DERIVADAS DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DIOUSTRALL. LA SEULURGIAD DERRATIVA Y LA PROTECCIÓN AL IECESARIOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE	RT	ANUAL	a																		
			ANEXO IL APARTADO XVIII				11																	
	1	ADMINISTRACIÓN	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE CADOREII DEL DESEMPEÑO (ED) CONTEMPLANDO	RT	AL INICIO				-	H	+		H	-		-	H	-			Н	1	Н	
(VII). INFORMES DE DESEMPEÑO		RESULTADOS DE EVA LOS REQUERIMIENT DE INFORMES DE EVA	ONFORMO DE LOS QUETIVOS, METANE INDICADORIES A MOTAS DE COVINCIO, A LAS OPERAVIES APIRAS DE LA ESTADOM DE AL MACIONES DE DESENVESO ANTIGEÓRES DE QUE ENTIMI, LAS ANTORGADES COMPETANTES PARA ES DESARROLLO LUNCÓCHO DE CESENVESO SENÍCOSAS DE SEQUIMENTO DE LOS DEFERNTES ELEMENTOS DEL RACCÓN.	RT	AL INICIO		-																	
	12	ENTREGA A LA A SEGURIDAD INDI MEDIO AMBIENTI	GENCIA LOS INFORMES DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE ISTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL E, CON BASE EN LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE I Y AQUELLOS REPORTES ADICIONALES QUE DETERMINE	RT	RET MACO ME CERA																			
EGUIMIENTO A			CAPÍTULO III Articulo 36, Artículo 38	1					ı	H	T					T	П	1						
CIÓN Y DESEMPEÑO	1	INFORME SEMES	TRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE N A LA AGENCIA.	ARY	SEMESTR AL	μ R		H						F										
ADMINIS	2	AUDITORIA EXTE	RNA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN	RT	ANUAL	ρ		П		П				I	4									
TRACIÓN	-			-		PONE												1					10	_

ADMINISTRADOR DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

REPRESENTANTE TECNICO

HOJA 5 DE 5

